

traban dentro de su recinto. El último rasgo, y no el menos odioso de este tribunal; era la relacion que habia entre la condenacion del acusado y el interes de sus jueces, porque las confiscaciones, pena ordinaria de la herejía⁴⁵, no pasaban al real tesoro, hasta despues de estar cubiertos los gastos que por salarios ú otros motivos se causaban en el santo oficio⁴⁶.

Autos de fe. La última escena de aquella horrible tragedia era el auto de fe, el espectáculo quizá mas imponente que se haya visto desde los antiguos triunfos romanos, y que como dijo un escritor español, parecia representar, aunque harto profanamente, el terror del dia del juicio⁴⁷. En

⁴⁵ La confiscacion se habia impuesto por mucho tiempo como castigo contra los herejes convictos en virtud de las leyes de Castilla. (Ordenanzas Reales, lib. 8, tít. 4.) Pero la avaricia del nuevo sistema se manifiesta por el hecho de que los que confesaban y pedian la absolucion, dentro del breve término de gracia concedido por los inquisidores desde la publicacion de su edicto, estaban sujetos á multas arbitrarias; y los que confesaban despues de aquel plazo no escapaban con menos de la confiscacion. Llorente, Histoire de l'Inquisition, t. 1, pp. 176, 177.

⁴⁶ Ibid., t. 1, p. 216.—Zurita, Anales, t. 4, fol. 324.—Salazar de Mendoza, Monarquía, t. 1, fol. 337.—Es fácil descubrir en todo el odioso plan de la inquisicion la política de los monjes, hombres separados por su profesion de los dulces sentimientos comunes de la vida social, y que acostumbrados al confesonario aspiraban á adquirir sobre los pensamientos la misma jurisdiccion que los tribunales seculares han limitado sabiamente á las acciones. Y lejos de que se suavizara la dureza de semejante sistema con el trascurso del tiempo, se

fué aumentando cada dia. Las medidas mas humanas se eludian constantemente en la práctica; y los instrumentos para hacer sucumbir á la víctima se habian multiplicado tan ingeniosamente, que á pocos, muy pocos, se dejaba escapar sin alguna censura. Solo una persona, dice Llorente, entre mil ó dos mil procesos anteriores al tiempo de Felipe III, consiguió absolucion completa; de modo que se hizo proverbial, que los que no eran asados salian á lo menos chamuscados.

“Devant l'inquisition, quand on vient à jubé,
Si l'on ne sort roti, l'on sort au moins flambé.”

⁴⁷ Montano, Inquisition of Spayne, fol. 46.—Puigblanch, La Inquisition desenmascarada, t. 1, cap. 4.—Todo el que haya leído á Tácito y á Juvenal recordará cuán temprano fueron condenados los cristianos á la pena del fuego. Quizá el ejemplo mas antiguo de muerte por fuego, á causa de herejía en los tiempos modernos, ocurrió en el reinado de Roberto de Francia, á principios del siglo xi (Sismondi, Hist. des Français, t. iv, chap. 4). Páramo encuentra, segun acostumbra, autoridades para

tales ocasiones los grandes mas principales del país, poniéndose la librea de familiares del santo oficio, y llevando sus banderas, se rebajaban hasta servir de escolta á sus ministros; y no era raro que los reyes favorecieran con sus personas aquella ceremonia. Debe decirse sin embargo que no se vió ninguno de estos actos de deferencia, ó mejor dicho de humillacion, hasta una época posterior al reinado de que tratamos. Aumentaban extraordinariamente el efecto del acto la concurrencia de los eclesiásticos con sus hábitos sacerdotales, y las pomposas ceremonias de la Iglesia católica, que tenian por objeto consagrar este sangriento sacrificio con la autoridad de una religion que ha declarado espresamente que quiere misericordia y no sacrificio⁴⁸.

Los actores mas importantes en aquella terrible escena eran los infelices convictos, sacados en tal ocasion por primera vez de los calabozos del tribunal: iban vestidos con unos trajes de paño burdo llamados *sambenitos*, que se cerraban alrededor del cuello y bajaban hasta las rodillas á manera de saco⁴⁹. Estos eran de color amarillo;

apoyar los autos de fe de la inquisicion en donde menos podia esperarse, en el Nuevo Testamento. Entre otros ejemplos cita la observacion de Santiago y San Juan, los cuales, cuando el pueblo de Samaria rehusó admitir á Jesucristo dentro de sus muros, desearon que descendiera fuego del cielo para consumir á sus habitantes. “He aquí, dice Páramo, el fuego como castigo de los herejes; porque los samaritanos eran los herejes de aquellos tiempos.” (De origine Inquisitionis, lib. 1, tít. 3, cap. 5.) El buen padre omitió añadir la fuerte reprehension de nuestro Salvador á sus discípulos celosos con esceso: “No sabeis qué espíritu es el vuestro: el Hijo del hombre no ha venido á destruir las vidas de los hombres, sino á salvarlas.”

⁴⁸ Puigblanch, t. 1, cap. 4.—Los inquisidores, despues de la celebracion de

un auto de fe en Guadalupe en 1485, deseando probablemente justificar estas sangrientas ejecuciones á los ojos del pueblo, que aun no se habia familiarizado con ellas, solicitaron alguna señal de la Virgen (cuyo santuario en aquel paraje es célebre por toda España) en testimonio de su aprobacion del santo oficio. A sus ruegos se siguieron tantos milagros que el doctor Francisco Sanchez de la Fuente, que hacia veces de escribano de aquellas ocurrencias, perdió la paciencia, y despues de escribir sesenta, abandonó la empresa, no pudiendo seguir la maravillosa rapidez con que se hacian. Páramo, De origine Inquisitionis, lib. 2, tít. 2, cap. 3.

⁴⁹ Sambenito, segun Llorente (t. 1, p. 127), es nombre corrompido de sacco bendito, que era el de los sayales que llevaban los penitentes antes del sig. xiii.

tenían una cruz encarnada, y estaban guarnecidos con figuras de diablos y llamas de fuego, que significando el destino que aguardaba al hereje, servían para hacerle más odioso á los ojos de la supersticiosa muchedumbre⁵⁰. La mayor parte de los pacientes sufrían la sentencia de ser *reconciliados*, dulce frase cuyas varias significaciones se han referido ya. Los que debían ser *relajados*, como decían, se entregaban por herejes impenitentes al brazo secular, para que expiasen su crimen por la más dolorosa de las muertes, y con el convencimiento, aun más terrible, de que habían de dejar tras sí nombres cubiertos de ignominia, y familias envueltas en una ruina irreparable⁵¹.

Es muy extraño que un sistema tan monstruoso como el de la inquisición, valla la más terrible que quizá se haya opuesto jamás al progreso de los conocimientos humanos, se resucitase á fines del siglo xv, cuando en todos los países de Europa progresaba rápidamente la luz de la civilización; y es aun más notable que esto sucediera en España, regida en aquel tiempo por un gobierno que había manifestado mucha independencia en materias de religión en más de un caso, y

50 Llorente, Histoire de l'Inquisition, t. 1, chap. 9, art. 16.—Puigblanch, La inquisición desenmascarada, t. 1, cap. 4.—Voltaire advierte (Essai sur les Mœurs, chap. 140.) que "si hubiese llegado un asiático á Madrid en el día de un auto de fe, no hubiera sabido si aquello era fiesta, ó celebración religiosa, ó sacrificio, ó asesinato." Era todo esto. Critican á Motezuma porque sacrificaba cautivos humanos á los dioses: ¿qué hubieran dicho si hubiesen visto un auto de fe!

51 A lo menos no se puede acusar al gobierno de tibieza en promoverlo. Encuentro en la Real colección de Pragmáticas dos leyes dadas en Setiembre de 1501 (debe haber error en la fecha de una de ellas) prohibiendo, so pena de confiscación de bienes, á los que habían sido *reconciliados*, y á sus hijos por

la línea materna, y hasta los nietos por la paterna, obtener oficio alguno en el consejo real, tribunales de justicia y ayuntamientos, y cualquier otro empleo de confianza ó honor. Estaban además excluidos de las profesiones de notarios, cirujanos y boticarios. (Pragmáticas del reino, fol. 5, 6.) Esto era castigar los pecados de los padres hasta un punto que no tiene ejemplo en las legislaciones modernas. Aquellos reyes pudieron hallar un precedente en cierta ley de Sila, que excluía á los hijos de los romanos proscritos de todos los honores políticos, referida por Salustio en estos términos que le sugirió su indignación: "Quin solus omnium, post memoriam hominum, supplicia in post futuros composuit; quis prius injuria quam vita certa esset." Hist. Fragmenta, lib. 1.

tributado constante respeto á los derechos de los súbditos, y seguido una política generosa relativamente á su cultura intelectual. Cuando vemos la persecución de una raza inocente é industriosa por el crimen de estar apegada á la fe de sus mayores, no podemos menos de preguntar: ¿qué fué de la caridad que movía al antiguo castellano á reverenciar el valor y la virtud en el infiel, aunque fuera enemigo? ¿qué de la caballerosa generosidad con que tres siglos antes un monarca de Aragón sacrificó su vida defendiendo á los perseguidos secretarios de Provenza? ¿qué de espíritu independiente con que los nobles castellanos, en el reinado anterior, rechazaron con desden la intervención del Papa mismo en sus negocios, que ahora se veían reducidos á doblar la cabeza á unos cuantos sacerdotes furibundos, individuos de una orden que, en España á lo menos, se había dado á conocer tanto por su ignorancia como por su intolerante fanatismo? Verdad es que los castellanos, y después todavía más los aragoneses, manifestaron tanta aversión á semejante sistema, que es de creer que difícilmente hubiera llegado el clero á establecerle si no se hubiese valido de las preocupaciones populares contra los judíos⁵². Pero la Providencia permitió que los dolores acumulados sobre la cabeza de aquel desgraciado pueblo se desquitasen con creces en la nación que los causó. Las hogueras de la inquisición, encendidas solo para los judíos, estaban destinadas á consumir finalmente á sus opresores. Quedaron aun más vengados por la influencia moral de aquella institución, que corroyendo cual cáncer pestilente el corazón de la monarquía, en el tiempo en que daba más lisonjeras esperanzas, la dejó por último como tronco seco despojado de su vitalidad.

A pesar de que las persecuciones se limitaron en tiempo de Torquemada casi á los judíos, su actividad fué tal que dejó abundantes precedentes á los sucesores acerca de la forma de proceder, si es que la palabra forma puede aplicarse al orden de unos procedimientos tan sumarios, que solo el tribunal de Toledo, bajo la dirección de dos inquisidores, despachó tres mil trescientos veinte y siete procesos en

52 Los aragoneses hicieron al principio, como veremos después, una vigorosa aunque ineficaz resistencia á la introducción del santo oficio en su país

por Fernando. En Castilla sus enormes abusos provocaron la valerosa interposición de las cortes al principio del reinado siguiente; pero era ya tarde.

Número de convictos bajo el gobierno de Torquemada.

PARTE I. poco mas de un año⁵³. El número de los convictos se multiplicó extraordinariamente por los errores de los monjes dominicos, que hacían de calificadores ó intérpretes de lo que era herejía, y cuya ignorancia les hizo condenar muchas veces como heterodoxas proposiciones sacadas de los padres de la Iglesia. Los condenados á prision por toda su vida fueron tantos que hubo necesidad de señalarles sus casas por cárceles.

Los datos que tenemos para calcular exactamente el número de las víctimas sacrificadas por la inquisición, en el reinado de que tratamos, no son muy seguros; pero de los que existen ha llegado á deducir Llorente los mas espantosos resultados. Calcula que durante los diez y ocho años del gobierno de Torquemada, no bajaron de diez mil doscientos veinte los quemados, de seis mil ochocientos sesenta los ausentes ó muertos condenados y quemados en estatua, y de noventa y siete mil trescientos veinte y uno los reconciliados por otras penas; lo que da un número de mas de seis mil personas convictas al año⁵⁴. En esta enorme suma de miseria humana no se incluye la multitud de huérfanos que por la confiscación de las herencias de sus padres quedaron sumidos en la indigencia y en el vicio⁵⁵. Muchos de los reconciliados fueron condenados despues como relapsos. El cura de los Palacios manifiesta el caritativo deseo de que "toda la

53 1485.—6. (Llorente, *Historie de l'Inquisition*, t. 1, p. 239.)—En Sevilla, probablemente con no mayor aparato, se despacharon 21,000 procesos en el año de 1482. Estos eran los primeros frutos de la herejía judaica, en cuyo tiempo Torquemada, aunque era uno de los inquisidores, no tenía todavía el supremo gobierno del tribunal.

54 Llorente reduce despues este cálculo á 8,800 quemados, y 96.504 castigados con otras penas, por estar comprendida la diócesis de Cuenca en la de Murcia (t. iv, página 252). Zurita dice que por el año de 1520 la inquisición de Sevilla había sentenciado á mas de 4.000 personas á la hoguera y 30.000

á otros castigos. Otro autor, á quien cita, hace subir el cálculo del número total de condenados por aquel solo tribunal en el mismo tiempo á 100.000. *Anales*, t. iv, fol. 324.

55 Por un artículo de las instrucciones primitivas se mandaba á los inquisidores que separasen una pequeña parte de los bienes confiscados para la educación y crianza cristiana de los menores, hijos de los condenados. Llorente dice que en el inmenso número de procesos que tuvo ocasion de consultar, no encontró ningun ejemplo de que se atendiera á la suerte de los desgraciados huérfanos. *Histoire de l'Inquisition*, t. 1, chap. 8.

maldiva raza de judíos, hombres y mujeres, de veinte años arriba, fueran purificados por el fuego y la hoguera⁵⁶.

El grande aparato de la inquisición ocasionaba tan considerables gastos, que solo entraba en el tesoro una suma muy pequeña, comparada con las confiscaciones, en cambio de los inmensos perjuicios que se seguían al estado por el sacrificio de la parte mas activa é industriosa de la población. Pero todos los intereses temporales se tuvieron por nada en comparación con el de purgar al país de la herejía; y los aumentos que las rentas tuvieron se nos asegura que se aplicaron escrupulosamente á objetos piadosos y á la guerra contra los moros⁵⁷.

La curia romana en todo este tiempo, conduciéndose con doblez, trató de hacer un tráfico provechoso vendiendo las dispensas de las penas impuestas á los que habían caído bajo la férula de la inquisición, si tenían suficientes riquezas para pagarlas, y revocándolas despues á instancia de la corte de Castilla*. Entre tanto, el odio que producía el despiadado rigor de Torquemada escitó contra él tantas acusaciones, que el inquisidor se vió obligado por tres veces á enviar un agente á Roma para que defendiera su causa ante el Pontífice; hasta que por último en 1494, Alejandro VI, movido de aquellas re-

Política doble de Roma.

56 Reyes Católicos, MS., cap. 44.—Torquemada hizo guerra á la libertad del pensamiento de todas maneras. En 1490 hizo quemar públicamente en los autos de fe de Salamanca, que era el plantel de las ciencias, diversas Biblias hebráicas, y algun tiempo despues mas de seis mil volúmenes de literatura oriental, por la imputación de judaismo, sortilegio ó herejía. (Llorente, *Histoire de l'Inquisition*, t. 1, chap. 8, art. 5.) Esto puede traernos á la memoria igual sentencia dada por Lope de Barrientos, también dominicano, unos cincuenta años antes, contra los libros del marqués de Villena. Afortunadamente para el renacimiento de la literatura de España, Isabel no encargó,

como lo hicieron sus sucesores, la censura de la imprenta á los jueces del santo oficio, á pesar de que alguna vez se arrogara esta facultad el inquisidor general.

57 Pulgar, Reyes Católicos, parte 2, cap. 77.—L. Marineo, *Cosas memorables*, fol. 164.—La prodigiosa asolación del país puede inferirse de los cálculos, aunque algo discordes, de las casas que estaban abandonadas en Andalucía. Garribay (*Compendio*, lib. 18, cap. 17) las pone en 3.000, Pulgar (Reyes Católicos, parte 2, cap. 77) en 4.000, Lucio Marineo (*Cosas memorables*, fol. 164) las hace subir á 5.000.

* Véase lo que se ha dicho en la N. del T., pág. 263.

PARTE I. petidas quejas, y tomando por pretesto el deseo de guardar la consideracion debida á los achaques de Torquemada, nombró cuatro coadjutores para que le ayudasen á llevar el peso de su cargo⁵⁸.

Este personaje, que tiene derecho á ocupar un lugar distinguido entre los que han sido autores de grandes males contra el género humano, consiguió llegar á una edad muy avanzada y morir pacíficamente en su lecho. Sin embargo, vivió con miedo continuo de ser asesinado, y se dice que tenia siempre sobre su mesa una supuesta asta de unicornio á que se atribuia la virtud de descubrir y neutralizar los venenos, y al mismo tiempo, para la mas completa guarda de su persona, llevaba una escolta de cincuenta caballos y doscientos infantes en sus jornadas por el reino⁵⁹.

El celo de este hombre era de una especie tan estraña, que casi se puede escudar bajo el dictado de locura. Su historia prueba que de todas las flaquezas, ó por mejor decir vicios humanos, no hay ninguno que produzca mayores males á la sociedad que el fanatismo. El principio opuesto del ateismo, que se niega á reconocer las sanciones mas importantes de la virtud, no lleva necesariamente consigo la privacion en los que le profesan de las ideas verdaderas de moral, es decir, de la facultad de discernir entre lo justo y lo injusto. Pero el fanatismo es hasta tal punto subversivo de los mas sanos principios de moral, que con la peligrosa máxima de que "para los progresos de la fe todos los medios son lícitos," que Tasso hace provenir justamente, aunque quizá sin intencion, de los espíritus infernales⁶⁰, no solo escusa, sino que prescribe como deber sagrado, la perpetracion de los crímenes mas atroces; y así es que cuanto mas repugnantes son éstos á los sentimientos naturales, ó á la conciencia pública, mayor es su mérito, por el sacrificio que se hace para cometerlos. Muchas páginas sangrientas de la historia acreditan que el fanatismo, armado de poder, es el mayor de los males que pueden venir sobre una nacion*.

58 Llorente, Histoire de l'Inquisition, t. 1, chap. 7, art. 8; chap. 8, art. 6.

59 Nic. Antonio, Bibliotheca Vetus, t. II, p. 340.—Llorente, Histoire de l'Inquisition, tomo I, capítulo 8, artículo 6.

60 "Per la fé il tutto lice." Gerusalemme liberata, canto 4, stanza 26.

* Respiremos ya al salir de tan triste historia. Duro por demas y exagerado está sin duda el autor, aunque hemos traducido algunas de sus duras palabras libremente; le ha faltado tambien en mi concepto en este capítulo aquella rigurosa imparcialidad que le distingue en otros, y sobre todo una filosofia mas profunda. Estravíos de tanta consideracion no se pueden atribuir á las

pasiones ordinarias de la naturaleza humana, ni á motivos de interes ó de ambicion: no son éstos suficientes para producir unos efectos tan colosales, tan constantes y tan contrarios á los sentimientos del corazon y de la moralidad humana. No; hubo un estravío mental, una verdadera locura, que si alcanza segun el juicio del autor á disculpar á Isabel y casi á escudar á Torquemada, en el mio llega á cubrir con su manto,

aunque triste y sombrío, á toda la época, no para disculpar sus errores y males que parten el corazon, sino para deplorarlos como se deploran los estravíos y las desgracias. Sin duda á aquella gran causa moral se pudieron agregar, como sucede siempre, las pasiones mezquinas de los hombres, pero éstas se deben considerar como muy subalternas, y la primera causa como la fundamental.—(N. del T.)

D. Juan Antonio Llorente es el único escritor que ha conseguido descubrir completamente el velo que cubria á los temidos misterios de la inquisicion. Muy pocas personas podian hallarse en estado de hacerlo, porque los procedimientos del santo oficio se conducian con un secreto tan impenetrable, que los mismos encausados por aquel tribunal ignoraban, como se ha dicho, sus propios procesos. Y aun algunos funcionarios de la inquisicion, que han pretendido en diferentes ocasiones sacar á la luz sus hechos, se han concretado á hacer un bosquejo histórico, con escasas noticias de algunos puntos de su gobierno interior, que podian revelarse al público sin peligro.

Llorente fué secretario del tribunal de Madrid desde 1790 á 1792. Por su empleo tuvo todos los medios necesarios para enterarse de las cosas mas recónditas de la inquisicion. Cuando se suprimió ésta, en fines de 1808, se dedicó por varios años á examinar los registros de los tribunales de la capital y de las provincias, así como otros documentos originales contenidos en sus archivos, que no habian visto hasta entonces la luz del dia. En su obra analizó los rasgos mas odiosos de la inquisicion sin ningun miramiento; y sus reflexiones respiran un espíritu generoso é ilustrado, que ciertamente no era de esperar de un ex-inquisidor. La coordinacion de su inmenso cúmulo de materiales es á la verdad algo defectuosa, y podria refundirse y ponerse en forma mas popular, especialmente descartando muchas cosas. Pero con todos sus defectos subalternos, su obra debe considerarse como la historia mas auténtica, y aun la única auténtica de la inquisicion moderna; en la cual se presentan las formas mas minuciosas de su práctica, y la insidiosa política que las dirigia, desde el origen de esta institucion hasta su abolicion temporal. Merece seguramente estudiarse como monumento del triunfo mas degradante que el fanatismo haya podido alcanzar jamas sobre la razon humana, y esto en los tiempos mas civilizados y en la parte del mundo mas civilizada. Las persecuciones que tuvo que sufrir el desgraciado autor de dicha obra prueban que las cenizas de aquel fanatismo pueden volverse á encender con mucha facilidad, aun en el siglo presente.